SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Dn Cristobal Navarro Arbizu

Dn Josef Carreño Cosacho y Melgares

Dn Pedro Antonio Marin Alfocea

Dn Manuel de Portillo y Feretto

Dn Juan Bermudez

Dn Thomas Pa Matta

Dn Jud Torra del Puerto

Dn Joseph Amaya

Dn Miguel Zeldran

Dn Cirme Marin

Fue presente

Alonso Jovier Muñoz

En la villa de Caravaca a veinte y tres de Sepre de mil setecientos setenta y tres de su saber los Sres Lizdo Dn Alphonso Tellez Pacheco Abogdo de los Rs Consejos Alcde Maior y Capn Aguirre de la por S. M. los Caballeros Capitulares y por Sindico Gral que firmaran y su acordo lo sigte

Provn sobre hidalguia de Dn Juan Fernndo Perez de Errasti

Yo el Ssno hizo notoria y leí a la letra en este Ayuntamto una Rl Provn expedida por S. M. y Sres Alcdes del Crimen, y de hijos dalgo de la Rl Chancilleria de la Ciudad de Granada su fha en ella a siete del corrte mes y año, Granada a instancia de la parte de Dn Juan Fernndo Perez de Errasti y Pulgar, vecino de dha ciudad para que en conformidad del Recibimto de Caballero hijo dalgo